

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: 2024/5518 - PROCEDIMIENTOS ABIERTOS - Aprobación expediente	DECRETO Nº : 2024/5518	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XWR8B-KJYC4-5ITHY Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 12:06:24 Página 1 de 1	1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 10/08/2024 10:30 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Contratación y Compras del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 12/08/2024 11:32	FIRMADO 12/08/2024 11:32



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2582690 XWR8B-KJYC4-5ITHY 49202162621C9A5A3C34E59E26B83DD0BE00FFC Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_CONTRATACION

EXPEDIENTE Nº: 2024/18/S201

## DECRETO

**Don Jesús Garay Garrucho, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación y Compras,** conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en el acuerdo adoptado el 10 de Abril de 2024, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Visto el expediente que se tramita para la licitación del contrato de los “Servicios de Transporte y Asistencia Sanitaria Playas (21 jornadas de verano de 2024)” que están descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Servicio de Medio Ambiente y Movilidad sostenible- Sección de Litoral y Desarrollo Sostenible de la Ciudad y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el Departamento de Contratación, por un presupuesto base de licitación de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (59.941,73€), cantidad exenta de IVA según el art. 20 Uno 3º de la Ley 37/1992, Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo cual supone un coste total para esta Administración de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (59.941,73€), coste máximo y visto el informe de la Secretaria General, el informe de reparo emitido por la Intervención de Fondos, el informe de contrarreparo de fecha 07 de agosto de 2024 emitido por el Ingeniero Técnico Agrícola y el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Movilidad Sostenible y el decreto núm. 2024/5487 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 09 de Agosto de 2.024, levantando el reparo emitido por la Intervención de Fondos, que obran en el expediente,

### RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación núm. 2024/18/S201, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, varios criterios de adjudicación, de los “Servicios de Transporte y asistencia sanitaria playas (21 jornadas de verano de 2024)” con un plazo de ejecución de 21 jornadas contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar el Expediente, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares que han de regir en esta contratación.

TERCERO: Financiar el contrato con cargo a la Aplicación Presupuestaria. 42 13511 2279910 Salvamento, vigilancia y asistencia sanitaria---Protección Civil en Playas, con Referencia RC: 22024006244 y Número de operación 220240003445.

CUARTO: Publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la forma prevenida en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.